



RESOLUCIÓN (CD) N° 833, 23

Buenos Aires, 7 AGO 2023

VISTO el Programa de Intercambio de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA; el EX-2023-01762897-UBA-DRI#SA_FDER; la Resolución (D) N° 10408/22; la Resolución (CD) N° 508/23; y la Resolución (CD) N° 747/23;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Josefina Elazar Hussey (DNI: 41.836.424), luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionado por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente por la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado para participar de la experiencia de intercambio en la Universidad Louvain, Bélgica, en el segundo semestre de 2022;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 10408/22;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Louvain, Bélgica, de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, corresponde asignar al estudiante un total de: 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Filosofía por la materia "Droit de la culture et des médias (Media and Culture Law)", por haber cursado un total de 30 horas; 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "International Investment Law", por haber cursado un total de 30 horas; 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Introduction aux principes et méthodes du droit belge (Introduction to the Principles and Methods of Belgian Law)", por haber cursado un total de 30 horas; y 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Constitutional Law of the European Union (Constitutional Law of the European Union)" por haber cursado un total de 30 horas;

Dado que en virtud de la Resolución mencionada ut supra por cada 12 horas corresponde acreditar 1 (un) punto y siendo que un total de 30 horas equivaldría a 2.5 créditos es que se establece su equivalencia en 3 (tres) créditos.

Que mediante la Resolución (CD) N° 508/23 se otorgan puntos por realización del intercambio de la estudiante Josefina Elazar Hussey (DNI: 41.836.424) y se establece que se otorgará a la estudiante "2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Filosofía por la materia "Droit de la culture et des médias (Media and Culture Law)", con la calificación de 6 puntos; 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "International Investment Law", con la calificación de 8 puntos; 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Introduction aux principes et méthodes du droit belge (Introduction to the Principles and Methods of Belgian Law)", con la calificación de 10 puntos; y 3 (tres) puntos



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

833/23

correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Constitutional Law of the European Union (Constitutional Law of the European Union)", con la calificación de 8 puntos", habiendo una discrepancia entre lo que debía otorgarse y lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales;

Que en tal sentido, resulta necesario rectificar la Resolución (CD) N° 508/23;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de agosto de 2023; y

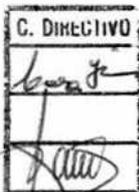
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 508/23, que quedará redactado de la siguiente forma: "3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Filosofía por la materia "Droit de la culture et des médias (Media and Culture Law)", con la calificación de 6 puntos; 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "International Investment Law", con la calificación de 8 puntos; 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Introduction aux principes et méthodes du droit belge (Introduction to the Principles and Methods of Belgian Law)", con la calificación de 10 puntos; y 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Constitutional Law of the European Union (Constitutional Law of the European Union)", con la calificación de 8 puntos".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, la Secretaría de Relaciones Internacionales y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO